

SESION 49ª EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 6 ENERO 1954

(Sesión de 19.45 a 21.33 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CASTRO Y UNDURRAGA

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I. — SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—Se califica la urgencia de un proyecto de ley.
- 2.—El señor Lea-Plaza da respuesta a una alusión personal y solicita que, en nombre de la Cámara, se dirija oficio al señor Ministro de Economía sobre el particular. La Corporación acuerda enviarlo en su nombre.
- 3.—Los señores Corbalán y Echavarrí analizan la exposición de la Hacienda Pública hecha por el señor Ministro de Hacienda ante los Presidentes de los Partidos Políticos.

II. — SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1.—Oficio de S. E. el Presidente de la República en que comunica que retira la urgencia hecha presente para el despacho de dos proyectos de ley.
- 2.—Oficio de S. E. el Presidente de la República en que manifiesta que hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que autoriza la entrada y permanencia en el país de un grupo

de aviones de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de Norteamérica.

- 3-4.—Oficios de S. E. el presidente de la República con los que comunica que ha resuelto incluir los proyectos de ley que indica, entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la legislatura extraordinaria de sesiones
- 5.—Moción del señor Sepúlveda Garcés en la que inicia un proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de San Pablo, del departamento de Osorno, para contratar un empréstito.
- 6.—Comunicación.

III. — ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV. — DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“N.º 70.—Santiago, 6 de enero de 1954.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere la Constitución Política del Estado, he acordado retirar la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1) El que reforma la ley N.º 6.415, sobre Marina Mercante, incluida en la actual legislatura extraordinaria por oficio N.º 2.904, de 21 de octubre último, y

2) El proyecto sobre disposiciones para combatir la plaga de conejos en Magallanes, incluida por oficio N.º 2.818, de 13 de abril del año recién pasado.

Saludan atentamente a V. E. — (Fdos.):
Carlos Ibáñez del Campo.— Osvaldo Koch”.

N.º 2.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“N.º 69.— Santiago, 6 de enero de 1954.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 46 de la Constitución Política del Estado, he acordado solicitar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que autoriza la entrada y permanencia en territorio nacional de 21 aviones militares de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, incluido en la actual legislatura extraordinaria por oficio N.º 3.443, de 2 de diciembre recién pasado.

Saludan atentamente a V. E. — (Fdos.):
Carlos Ibáñez del Campo.— Osvaldo Koch”.

N.º 3.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“N.º 65.— Santiago, 6 de enero de 1954.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he acordado incluir entre las materias de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional, en la actual legislatura extraordinaria, el proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Ránquil hasta por la cantidad de un millón cien mil pesos. (Mensaje N.º 33, del Ministerio del Interior).

Saludan atentamente a V. E. — (Fdos.):
Carlos Ibáñez del Campo.— Osvaldo Koch”.

N.º 4.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“N.º 67.— Santiago, 6 de enero de 1954.

Pongo en conocimiento de V. E. que en uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he acordado incluir entre las materias de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional, en la actual legislatura extraordinaria, el Mensaje N.º 25, complementario del Mensaje N.º 20, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que contiene el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio entre el Gobierno de Chile y la Comisión Económica para la América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL).

Saludan atentamente a V. E. — (Fdos.):
Carlos Ibáñez del Campo.— Osvaldo Koch”.

N.º 5.—MOCION DEL SEÑOR SEPULVEDA GARCES

“HONORABLE CAMARA:

La I. Municipalidad de la comuna de San Pablo, del departamento de Osorno, provincia del mismo nombre, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de agosto de 1953, acordó por la unanimidad de los señores regidores asistentes a esa sesión, solicitar la autorización legal que es menester para contratar uno o más préstamos, que produzcan hasta la suma de \$ 2.000.000, con el objeto de ejecutar diversas obras de adelanto en el territorio de la comuna.

La presente moción tiene por objeto dar cumplimiento al acuerdo mencionado de la Municipalidad de la comuna de San Pablo.

Entre las obras de progreso que desea ejecutar la Municipalidad de San Pablo deben mencionarse especialmente la construcción de las obras de agua potable y de desagüe en la comuna; la construcción de un Teatro Municipal y terminación del estadio; la construcción de una casa para los empleados municipales y la habilitación de la Biblioteca Municipal, y, finalmente, la Municipalidad efectuará diversos aportes para la construcción de las escuelas de Trumao, Caracol, Quilén y Mata de Caña, y una subvención extraordinaria al Cuerpo de Bomberos de San Pablo.

Como puede apreciarse, por la sola enumeración de estas obras, ellas representarán un apreciable adelanto urbanístico para la comuna, y, al mismo tiempo, significarán un impulso poderoso a las labores culturales y docentes de sus habitantes.

El empréstito sería contratado por la Municipalidad con el Banco del Estado u otra institución de crédito, en las condiciones en que actualmente se efectúan estas operaciones comerciales, esto es, a un interés no superior al 10 ojo anual y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de 5 años.

Para atender el servicio de intereses y amortizaciones del préstamo, el proyecto consulta el establecimiento de una contribución adicional sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de San Pablo de dos por mil anual, contribución que regiría desde la contratación del o los préstamos, y hasta el pago total de los mismos.

Esta contribución adicional rendirá, aproximadamente, la suma de \$ 670.000 anuales, en razón de que el avalúo imponible de los bienes raíces de la comuna de San Pablo asciende a \$ 336.633.300, según lo establece un certificado de la Dirección General de Impuestos Internos que se acompaña en esta moción.

Con la suma de \$ 670.000 anuales, la Municipalidad estaría en condiciones de atender regular y holgadamente el servicio de las obligaciones que contraiga, en virtud de la

autorización que se le concede por el proyecto de ley que tengo el honor de presentar a la aprobación del Congreso Nacional.

La tasa media vigente del impuesto a los bienes raíces de la comuna de San Pablo es relativamente baja, pues alcanza al uno por mil, razón por la cual el nuevo tributo que se propone no significará elevar el impuesto territorial a un grado exagerado. Por lo demás, la naturaleza de las obras que ejecutará la Municipalidad, que significarán, en definitiva, un aumento del progreso y del bienestar general de la población de la comuna de San Pablo, justifican plenamente el establecimiento de esta contribución.

Por las razones expuestas, tenemos el alto honor de someter a la consideración del Congreso Nacional, el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o— Autorízase a la Municipalidad de San Pablo para contratar directamente uno o más préstamos, que produzcan hasta la cantidad de \$ 2.000.000, a un interés no superior al 10 o/o anual, y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de 5 años.

Artículo 2.o— Facúltase al Banco del Estado u otras instituciones de crédito o bancarias, para tomar el o los préstamos a que se refiere el artículo anterior, para cuyo efecto no regirán las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes orgánicas o reglamentos.

Artículo 3.o— El producto del o los préstamos será invertido por la Municipalidad en los siguientes fines:

a) Aporte municipal para obras de agua potable	\$ 300.000
b) Construcción de pozos para agua potable de Trumao	50.000
c) Construcción del Teatro Municipal	500.000
d) Reparaciones de pavimento, plaza y veredas, y apertura de calles	400.000
e) Terminación de edificios municipales	100.000
f) Construcción de desagües de la población con tubos de cemento	100.000
g) Construcción de casa para empleados municipales	200.000
h) Terminación del Estadio Municipal	80.000
i) Biblioteca Municipal	20.000
j) Aporte municipal para construcción de las escuelas de Trumao, Caracol, Quilén y Escuela N.º 13 de San Pablo, de \$ 50.000 para cada una	200.000
k) Aporte municipal para construcción de la Escuela de Mata Caña	30.000

1) Subvención extraordinaria al Cuerpo de Bomberos de San Pablo	20.000
TOTAL	\$ 2.000.000

Artículo 4.o— Para atender el servicio del o los préstamos a que se refiere esta ley, establécese una contribución adicional sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de San Pablo de dos por mil anual, contribución que empezará a cobrarse desde la contratación del o los préstamos, y que regirá hasta el pago total de los mismos.

Artículo 5.o— En caso de que los recursos consultados en el artículo anterior fueren insuficientes para el servicio de la obligación o no se obtuvieren en la oportunidad debida, la Municipalidad completará la suma necesaria con cualquier clase de fondos de sus rentas ordinarias. Si, por el contrario, hubiere excedente, se destinará éste, sin deducción alguna, a amortizaciones extraordinarias de la deuda.

Artículo 6.o— El pago de intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias lo hará la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de San Pablo, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir dichos pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde en caso de que éste no haya sido dictado en su oportunidad debida.

La Caja de Amortización atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas establecidas por ella para el pago de la deuda interna.

Artículo 7.o— La Municipalidad depositará en la Cuenta de Depósito Fiscal "F-26 — Servicio de Empréstitos y Bonos", los recursos que destina esta ley al servicio del o los préstamos, y la cantidad a que ascienda dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias. Asimismo, la Municipalidad de San Pablo deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de ingresos extraordinarios, los recursos que produzca la contratación del o los préstamos, y en la partida de egresos extraordinarios, las inversiones hechas de acuerdo con la autorización concedida en el artículo tercero de esta ley.

Artículo 8.o— La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena del mes de enero de cada año, en un diario o periódico de la cabecera del departamento, un estado del servicio del o los préstamos, y de las inversiones hechas de acuerdo con el plan contemplado en el artículo tercero de la presente ley".

Santiago, 6 de enero de 1954.
(Fdo.): Sergio Sepúlveda Garcés".

N.º 6.—COMUNICACION

De la Corte del Trabajo, en que se comunica la designación del señor Víctor López Díaz, como Presidente del Tribunal por el año 1954.

V. — TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 19 horas y 45 minutos.

El señor CASTRO (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos llegados a la Secretaría.

El señor CASTRO (Presidente). — Terminada la Cuenta.

1.—CALIFICACION DE URGENCIA.

El señor CASTRO (Presidente).— El Ejecutivo ha resuelto hacer presente la urgencia para el despacho del proyecto por el que se autoriza la entrada al país de veintinueve aviones militares de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la simple urgencia para el despacho de este proyecto de ley.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Suma urgencia, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— En votación la proposición de suma urgencia.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa 34 votos; por la negativa 16.

El señor CASTRO (Presidente).— Aprobada la suma urgencia.

2.—RESPUESTA A ALUSION PERSONAL.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor CASTRO (Presidente). — Entrando al objeto de la presente sesión, correspondiendo analizar la exposición hecha por el señor Ministro de Hacienda ante los presidentes de partidos políticos.

Ofrezco la palabra.

El señor CORBALAN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORBALAN.— El Honorable señor Le Plaza me ha solicitado unos minutos, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Corbalán, tiene la palabra el Honorable señor Le Plaza.

El señor LEA PLAZA.— Señor Presidente, de acuerdo con lo que expresé en la sesión anterior, he solicitado a los Honorables colegas del Partido Socialista Popular algunos

minutos de su tiempo para referirme a una publicación que aparece hoy en "El Diario Ilustrado", firmada por el señor Guillermo Eduardo Feliú, sobre la materia que tuve oportunidad de tratar en sesión anterior y relacionada con mi persona.

Lamento tener que distraer por algunos brevísimos momentos la atención de la Honorable Cámara, pero me veo en la necesidad de hacerlo, porque creo que publicaciones de esta naturaleza, aparte el desprestigio personal que acarrearán, dañan a la institución a la cual pertenecemos.

La parte final de la publicación aludida, me ahorraría entrar en detalles. En efecto, dice el señor Feliú: "Como podrá ver el señor director, mi audición se quedó corta en la noticia, precisamente por no ahondar este tema que, aunque referente a una operación de cambios perfectamente legal, no sienta bien a parlamentarios que vivieron fiscalizando las mejores acciones de regímenes anteriores".

En consecuencia, los propios detractores reconocen que se trata de una operación perfectamente legal; pero, señor Presidente, es necesario insistir en esto, porque, aparte de ratificar lo dicho en su audición, le agrega otra nota, que no puedo menos que calificar de infame. Dice la publicación a que me refiero:

"En realidad, señor director, la audición "Reportajes" del 28 de diciembre se refirió al señor Le Plaza, diciendo en síntesis que, a su regreso de las Naciones Unidas, quiso internar un automóvil y que no pudo, por no tener en el extranjero los años de residencia que exigen los reglamentos; luego, que al no poder internar el automóvil, obtuvo la previa N.º 193463, en el Consejo de Comercio Exterior, por "cambio de mercaderías", "al margen del presupuesto", por algo más de 1.300 dólares. Pues bien, nosotros no hemos inventado ni la previa, ni la operación de cambio de mercaderías. Todos los datos aparecen en el Boletín de la Cámara de Comercio de Santiago, del día 23 de diciembre. Y es con el Condecor y con esa publicación con quienes debiera enojarse el Diputado Le Plaza.

"Reportajes" no inventó ni calumnió. Si lo hubiera hecho, listo habría estado el Diputado aludido para llevarnos a todos a la Justicia, como se ha hecho costumbre en el último año, con periodistas de diarios, radios y revistas por los personeros del régimen actual. Aún más, al desmentir lo dicho por "Reportajes", y suponer que hasta el número de la previa no es real, nos coloca en la situación de tener que entregar al presidente de la Cámara de Diputados el Boletín de la Cámara de Comercio donde viene la operación en dólares de ese Diputado, que no ha sido precisamente para artefactos eléctricos, sino para ropas nylon. Tampoco "Reportajes" dijo

nada acerca de que la negativa del Condecor para otorgar la previa para un automóvil le costó un sumario a un probo funcionario de Condecor”.

Señor Presidente, voy a solicitar que se practiquen algunas diligencias, para lo cual deseo que se envíe un oficio al Ministerio de Economía, el resultado de las cuales, me ahorrará todo comentario sobre el particular.

Deseo que se oficie al señor Ministro pidiéndole que Condecor informe de cómo es efectivo que jamás he presentado “previa” alguna para internación de automóviles y cómo, por consiguiente, tampoco se me ha rechazado “previa” alguna para ese objeto; de cómo es efectivo, asimismo, que jamás se ha practicado sumario alguno por tal motivo; en tercer lugar, que se explique a qué se refiere el “cambio de mercaderías” indicado en la previa N.º 193463, y, por último, que se detallen las mercaderías que hice entrar al país y se informe de cómo es efectivo que ellas consisten en artículos eléctricos; que, entre ellos, no viene un solo artículo de “nylon”, finalmente, que de esas mercaderías llegó una unidad de cada especie.

Una vez que informe Condecor, no quedará la menor duda en esta Honorable Cámara de que el señor Feliú, después de describir una “operación perfectamente legal”, pretende darle caracteres escandalosos, con el exclusivo objeto de desprestigiar al parlamentario que habla y, posiblemente, al partido al cual pertenece.

Comprendo esta actitud del señor Feliú, porque él era subdirector de “La Nación” en el período gubernativo pasado y, al cambiar el Gobierno, naturalmente no pudo continuar en el cargo que desempeñaba. Por eso está, como se dice vulgarmente, “con sangre en el ojo”.

El señor Feliú miente y calumnia; pero, a pesar de esto, señor Presidente, no le daré la satisfacción de querellarme y enviarlo a los Tribunales de Justicia, porque tengo un gran respeto por la libertad de prensa y de expresión, en todas sus formas. Pero, señor Presidente, creo que este mismo respeto que siento por la prensa, y que he demostrado durante muchos años en la Honorable Cámara, obliga también a quienes practican esta otra forma de periodismo, a tener respeto por las personas.

En Chile, señor Presidente, sucede algo curioso, cuando una persona, por medios lícitos o ilícitos se enriquece y amasa una gran fortuna que le permite disponer de toda clase de comodidades, nadie se ocupa de ella. En cambio, la suerte de los políticos, y, especialmente, de los parlamentarios, es menos halagadora. En este caso, el solo hecho de haber internado unos poquísimos artículos eléctricos, en una operación perfectamente legal, autorizada por el Consejo Nacional de Comercio Exterior, ha servido para reali-

zar una campaña de desprestigio en mi contra, en una audición de radiotelefonía que ha sido escuchada por miles de personas, y me ha obligado a ocupar la atención de la Honorable Cámara en un asunto regular e insignificante, pero al cual se le ha dado caracteres de escándalo. Esto, señor Presidente, es indigno de un periodista, pero, a pesar de ello, no haré uso del derecho que me franquean diversas leyes en contra del periodista mencionado, porque creo que quién ha salido perdiendo con esto ha sido la audición “Reportajes”, y no el Diputado que habla, que es bastante conocido a través de sus varios años de actuación parlamentaria, por su honradez y la corrección de su proceder.

Solicito, señor Presidente, que se envíe el oficio a que me he referido.

El señor CASTRO (Presidente).— ¿Su Señoría desea que el oficio sea enviado en nombre de la Honorable Corporación?

El señor LEA-PLAZA. —Sí, señor Presidente, si ello fuera posible.

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para enviar el oficio a que se ha referido el Honorable señor Lea-Plaza.

Acordado.

Solicito la venia de la Sala para que pase a reemplazarme en la presidencia de la sesión el Honorable señor Undurraga.

Acordado.

Muchas gracias.

—Pasa a presidir la sesión el Honorable señor Undurraga.

3.—ANÁLISIS DE LA EXPOSICIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA HECHA POR EL MINISTRO DEL RAMO ANTE LOS PRESIDENTES DE PARTIDOS POLÍTICOS.

El señor UNDURRAGA (Presidente Accidental).— Puede continuar con la palabra el Honorable señor Corbalán.

El señor CORBALÁN.— Señor Presidente, en una sesión pasada, los Diputados de estos bancos solicitamos, por la vía de un proyecto de acuerdo, que se efectuara hoy día esta sesión especial, con el objeto de ocuparnos de la exposición que hiciera el señor Ministro de Hacienda a los presidentes de los partidos políticos, hace una semana.

Sé, por otra parte, que representantes de distintos Comités de esta Honorable Cámara han estado interesados en conseguir la suspensión de esta sesión, por razones perfectamente atendibles.

Nosotros no aceptamos ese temperamento, no por falta de deferencia hacia esos Honorables colegas de dichos Comités, sino porque creemos que la situación económica por la que atraviesa el país hace necesario conocer con rapidez la opinión de los sectores políticos representados en esta Honorable

Cámara que, a su vez, son portavoces del sentir que existe en todo el conglomerado social.

Señor Presidente, el Comité Central Ejecutivo de mi Partido ha estudiado la exposición que el señor Ministro de Hacienda, Economía y Relaciones Exteriores hizo a los presidentes de colectividades políticas la semana recién pasada, y me encomendó la importante tarea de usar esta alta tribuna de nuestra democracia para dar a conocer al país su opinión sobre los aspectos planteados en aquella reunión y deslindar, con energía y espíritu constructivo, responsabilidades en la gestión que realiza el Gobierno en materias económicas.

Desde hace ya varias semanas, distintos sectores de esta Honorable Cámara han manifestado la inquietud que existe en la opinión pública por el curso que están tomando los acontecimientos político-económicos de nuestro país. En intervenciones anteriores hemos manifestado también nuestro deseo de que el Ejecutivo hiciese luz dando a conocer el sentido de la nueva política que había iniciado en octubre del año recién pasado.

Cuando se organizó el gabinete ministerial, que hoy es responsable de los destinos del país, y cuando fué conocido que se entregaría a un solo hombre las dos carteras más importantes y que dan la línea económica que ha de seguir un Gobierno, como son las carteras de Hacienda y de Economía, supusimos que esta concentración de responsabilidades tenía un objetivo claro, esto es, aplicar una política económica estudiada, integral y que encauzaría al país por un camino de estabilidad económica, de tranquilidad social y de bienestar para toda la colectividad.

De allí, señor Presidente, que nosotros hayamos deseado, desde un comienzo, conocer cuál era el sentido de esta política que se aplicaría con tan buenas herramientas, como es la concentración de los dos Ministerios aludidos.

La reunión de todos los jefes de partidos políticos de Chile, convocada por Su Excelencia el Presidente de la República, apareció para nosotros como el momento culminante en que, por fin, se iba a descubrir el velo de los planes o estudios que el Gobierno tenía preparados para abordar la crisis económica en que nos encontramos sumidos.

Desgraciadamente, en aquella reunión tan trascendental, no se dijo nada de nuevo, no se propusieron soluciones concretas, no se dio a conocer una política definida y de emergencia, como la que requiere el momento histórico en que estamos viviendo. No pasó de ser una reunión más de gente que expresa ideas de buena voluntad, que bien podrían ser materia de una conversación de sobremesa.

Señor Presidente, creemos que es oportuno y necesario comenzar por decir que, a nuestro juicio, este Gobierno que se instaló el 4 de noviembre del año 1952, con un impulso avasallador, dado por la voluntad popular, habría podido iniciar una gestión efectivamente revolucionaria, si hubiese existido decisión y claridad de objetivos. El pueblo deseaba y desea cambios fundamentales en nuestra estructura económica y social, y ellos sólo son posibles en una acción de masas, en que el pueblo trabajador sea su conductor.

Pero aquel 4 de noviembre, señor Presidente, se inició un Gobierno vacilante, especialmente la gestión económica se caracterizó por una particular irresponsabilidad, por un "dejar hacer", característico de una voluntad poco creadora y comprometida. Se perdieron seis meses de vigencia de facultades extraordinarias, se eludió abordar frontalmente la situación de nuestras materias primas, cobre y salitre, y se dio un impulso peligrosísimo a la inflación, con las continuas emisiones inorgánicas del Banco Central. El país sabe quiénes fueron los responsables. Su gestión significó la más grande desilusión de quienes deseábamos un Gobierno de definiciones.

Nuestro partido asumió responsabilidades más directas y en carteras de mayor influencia en el proceso económico, como es la de Hacienda, justamente cuando ya se acercaba la fecha en que terminaban las facultades extraordinarias y cuando comenzaba a hacer crisis la política de desidia que se había seguido en materia de cobre y salitre.

Con aquel Gabinete que se inició a fines de junio del año pasado, se introdujo, en el seno del Gobierno, un sentido de mayor responsabilidad colectiva. Nuestro partido, junto a otros partidos amigos que tomaron responsabilidades, como el Agrario Laborista, y el Democrático del Pueblo, formó un equipo que fiel a los postulados del 4 de septiembre, quiso imponer una línea que siempre encontró tenaz obstrucción de aquellos Ministros representantes de nadie, que, en calidad de amigos personales del Presidente de la República y por sus vinculaciones privadas, mantienen serios contactos con las fuerzas derrotadas en aquella histórica jornada.

Allí se inició una actividad febril y, en plazo no superior a dos meses, se dictaron más de trescientos decretos leyes, cuyo balance arroja un resultado altamente constructivo y beneficioso para nuestra organización administrativa y económica. Allí se promulgaron decretos, como los que crearon el Banco del Estado, la Corporación de Inversiones, la Corporación de la Vivienda, la Empresa Marítima del Estado y los que establecieron el salario mínimo campesino, la indemnización por años de servicio y la asignación familiar obrera. Allí también se inició un nuevo len-

guaje, un nuevo criterio en materias económicas. Se dijo al país cuál era nuestra realidad económica con entera franqueza y con profunda honestidad. Se habló de la necesidad de sacrificios, porque la hora que estábamos viviendo los exigía, y se dijo, señor Presidente, que los sacrificios iban a ser mayores para aquellos sectores que, dentro del proceso económico de los últimos tiempos, habían sido favorecidos.

Toda esta política se sistematizó en el Plan Económico que inició el Gobierno, y al que ya nos hemos referido en dos oportunidades anteriores en esta Honorable Cámara.

Después de conocer la exposición del señor Ministro de Hacienda, Economía y Relaciones Exteriores, de la que hemos podido deducir que el Gobierno no tiene política económica, creemos que es justo y necesario reivindicar, con un alto sentido constructivo, aspectos fundamentales contenidos en el Plan Económico, en materia de política cambiaria, fiscal, monetaria, crediticia, de inversiones y de fomento de la producción.

No es del caso, en esta oportunidad, insistir en los factores que han transformado la desvalorización monetaria de los últimos años en un proceso extremadamente agudo. Las causas son variadas, complejas, y actúan en forma recíproca entre ellas. De estos elementos, sin embargo, conviene insistir en la expansión desmedida y alarmante de los medios de pago en nuestra economía. El señor Ministro señaló que urgían rectificaciones en materia de política monetaria; sin embargo, no especificó cuáles podrían ser las normas más concretas para paliar este desequilibrio fundamental entre la producción, es decir, oferta de bienes y el medio circulante, en otras palabras, los recursos monetarios que permiten su demanda.

Ya en otra oportunidad el Diputado que habla tuvo ocasión de referirse a este factor y de recordar que, mientras el producto nacional bruto del país, tomando como base el período 1940 a 1952, ha aumentado de ciento a ciento cincuenta y cinco, la emisión del Banco Central ha aumentado, en este mismo período, de ciento a mil noventa y seis. Si tomamos el último año, de 1953, veremos que la expansión de los medios de pago es mucho más aguda aún. En efecto, de un medio circulante, al 31 de diciembre de 1952, de 15.372 millones de pesos, se ha pasado, al 31 de diciembre de 1953, a 23.520 millones de pesos. Es decir, señor Presidente, durante 1953, la emisión aumentó en un cincuenta por ciento, porcentaje análogo al incremento experimentado en 1952.

Es imposible así que exista alguna perspectiva de estabilidad económica. No olvidemos, por lo demás, que las cifras, en términos absolutos, se amplifican con la expansión secundaria, a través del crédito bancario. Se podría responder a esta argumentación di-

ciendo que la economía del país requiere mayor circulante por el alza de los costos y que es esto lo que, fatal e inevitablemente, tiene que provocar el aumento de los medios de pago. Sin embargo, si analizamos el mismo período citado, de 1940 a 1952, podemos observar que el alza de los precios es notablemente inferior al alza de la emisión. Se puede estimar que va de ciento a setecientos sesenta y tres.

Esta argumentación se puede ver confirmada por el reciente informe de la Comisión del Fondo Monetario Internacional, que estima que la oferta de dinero en Chile ha ido ampliándose en forma más intensa, no sólo con respecto a la producción, cuyo incremento neto no es superior a un dos por ciento al año, sino que también a las tendencias reflejadas en el sistema de precios.

De la exposición del señor Ministro nada se deduce tendiente a normalizar esta situación de exceso de medios de pago, que es lo que define la inflación misma.

En la exposición que hiciera en la Honorable Cámara, en julio pasado, nuestro camarada Felipe Herrera, se señaló también la precaria situación de la Caja Fiscal para 1953, debido en parte fundamental al Presupuesto desfinanciado por el menor ingreso de las fuentes ordinarias de tributación. Aún más, presentó a las pocas semanas de su exposición dos proyectos destinados a conjurar y paliar la crítica situación fiscal. El primero otorgaba nuevos recursos que para 1953 estimaban en siete mil millones de pesos, y que estaban destinados a solventar compromisos pendientes del resto del año y a compensar los menores ingresos fiscales que podría producir una baja en el precio del cobre, que en ese momento se esperaba. El otro proyecto, de reforma tributaria, tenía por finalidad introducir cambios substantivos en nuestro mecanismo fiscal, que permitieran, precisamente, conjurar el proceso al cual se ha referido el señor Del Pedregal y que consiste en que los ingresos públicos, a pesar del incremento de la renta del país, producto de la inflación, son insuficientes, lo que dificulta aún más la situación financiera.

Vemos que, felizmente, estas ideas y especialmente este proyecto ahora merecen la atención del señor Ministro. Esperamos que ahora el Gobierno se decida a darle urgencia, para que pueda ser despachado, en forma rápida, por el Congreso Nacional. Esperamos que este proyecto no sufra la inactiva indiscriminada que tuvieron que afrontar los Ministros nuestros al tratar de plantear, honesta y seriamente, la difícil crisis por que atravesamos. El "plan económico" no fue ni demagógico, ni tampoco inoportuno, como se sostenía. Corresponde a un conjunto de medidas que implicaban una

emisión orgánica del proceso de la economía del país.

Implicaba, además, plantear soluciones realistas que, lógicamente, suponían sacrificios. Mientras más dejemos correr el tiempo, mientras pospongamos las decisiones y mientras la estrecha politiquería, ya tantas veces repudiada por el pueblo, permita, en forma vedada, ir creando condiciones para satisfacer inconfesables ambiciones personales, mientras todo esto suceda, no se abordarán las rectificaciones fundamentales que el país necesita y sólo lograremos agravar el desequilibrio nacional.

Creo conveniente insistir en las ideas matrices que forman el Plan Económico. Estas ideas, después de conocidas las del señor Del Pedregal, siguen siendo valiosas y, aún más, se han revalidado por el curso de los acontecimientos de los últimos meses. En la exposición del camarada Herrera se insistió en dos planes de acción: en primer lugar, en medidas a plazo inmediato, de orden fiscal, cambiario, monetario y crediticio; y en segundo lugar, en perspectivas a largo plazo, vinculadas con nuestro proceso de desarrollo económico.

Ya hemos dicho que, en el aspecto fiscal, el Plan dio énfasis a las necesidades de sanear las finanzas públicas, para crear elementos de estabilidad monetaria. En realidad, si se analizan las razones del rápido incremento del medio circulante en los dos últimos años se puede observar que este proceso es motivado, en lo esencial, por las necesidades de financiamiento del Gobierno, se insistía en la necesidad de reducir los gastos públicos y de contener el crecimiento del Presupuesto. El ex Ministro Herrera pudo presentar un Presupuesto que representaba, en términos reales, un incremento de sólo un 16.7 por ciento, porcentaje sensiblemente inferior al del año anterior. Se insistió también en la necesidad de terminar con los procedimientos de financiamiento de los déficit de Caja a través de emisiones del Banco Central. Estos déficit se hacen más agudos por las características estacionales del sistema de ingreso. En este sentido se propusieron medidas para regular los ingresos fiscales, distribuyéndolos en forma más conveniente a lo largo del año.

Con respecto al saneamiento definitivo del sistema tributario afectado por todos los vicios que los señores parlamentarios conocen, podemos los Diputados de estos bancos expresar, con legítima satisfacción, que, por vez primera, se presentó un proyecto completo y coherente de reforma tributaria. En este proyecto se deja de lado la eterna consideración arbitrista de procurarse de inmediato recursos para saldar compromisos vigentes e impostergables. Especialistas del Ministerio de Hacienda y de otras reparti-

ciones prepararon las disposiciones contempladas en el proyecto en referencia, que tienden a introducir modificaciones de fondo en nuestra estructura fiscal. Con este proyecto se trata de ampliar el área tributaria, de simplificar nuestra compleja legislación en la materia, de dar mayor flexibilidad al sistema impositivo, frente al alza de los precios, de estimular la capitalización de las empresas y de las entidades agrícolas, desalentando, al mismo tiempo, las inversiones especulativas, y de sancionar en forma rígida a quienes evaden tributos o cometen fraudes en esta materia.

Así, el proyecto contemplaba medidas de empadronamiento nacional de contribuyentes que, felizmente, aun sin una ley, y bajo la dirección del Ministro anterior, comenzó a efectuarse. Luego se establecen modificaciones fundamentales a la Ley de Impuesto a la Renta, modernizándola, simplificando su aplicación y tratando de corregir las deficiencias que repercuten en forma perjudicial, no sólo en las condiciones sociales de la población, sino también en las características técnicas de la producción de las empresas. Se establece también en el proyecto un régimen de reavalúos general para los bienes raíces, conformando su valuación con las fluctuaciones del nivel de los precios y con el mayor valor de la propiedad territorial adquirida por razones de carácter social.

También se consulta una codificación especial de los ingresos excesivos producidos por la transferencia de bienes raíces, es decir, se aplica un impuesto a la plus valía.

En este mismo proyecto se considera la codificación de nuestra legislación tributaria, para cuyo estudio se pensó pedir la colaboración de una misión técnica extranjera, incluso, para ello el camarada Herrera tuvo muy adelantadas algunas gestiones con las Naciones Unidas.

En el proyecto de financiamiento, retirado por el señor Ministro, se señalan normas nuevas y más rígidas para la celebración de convenios entre el Fisco y los deudores morosos. A este respecto, el señor Ministro da ahora la razón a esas ideas cuando en su exposición reconoce como uno de los orígenes de las grandes diferencias en el cálculo de los ingresos fiscales el excesivo monto de las deudas morosas. Por otra parte, cuando se discutió el proyecto de bonificación, los parlamentarios de estos bancos presentamos indicaciones tendientes a incorporar un nuevo tratamiento para los deudores morosos, con el objeto que comenzara a operar en enero del presente año. La idea fue desechada por el señor Ministro.

El señor UNDURRAGA (Presidente Accidental).— Honorable Diputado, ha terminado el tiempo de su primer discurso.

Puede continuar Su Señoría dentro del tiempo de su segundo discurso.

El señor CORBALAN.— Debo insistir en que estamos de acuerdo con el señor Ministro en varias de las ideas generales que expone, por ser materia conocida y abordada en su enunciación en varias oportunidades. Debo recalcar, además, que compartimos ampliamente el criterio del señor Ministro en el sentido de que no es posible servir con recursos ordinarios, que en definitiva sólo deben emplearse para cubrir gastos corrientes o de operaciones del sistema público, las necesidades de capitalización del propio Gobierno y de sus entidades. Asimismo, estamos de acuerdo en que es indispensable adoptar medidas que permitan un financiamiento permanente de nuestro Presupuesto, pero que no tengan carácter inflacionista. Hacia esta finalidad se dirigía, fundamentalmente, el proyecto de presupuesto de inversiones de las organizaciones autónomas y semifiscales que, por primera vez, correspondió presentar al Congreso Nacional al anterior Ministro. Desgraciadamente, el Ejecutivo ha considerado prematura la presentación de un proyecto de esta especie, razón por la cual el Mensaje correspondiente fue retirado hace pocas semanas.

El Plan Económico decidía también, en forma básica, en la política del crédito que, como sabemos y es reconocido por los mejores técnicos económicos del mundo, es uno de los factores de mayor influencia inflacionista. Por lo demás, de los antecedentes que hemos recogido, se puede comprobar que, en el período del tan vapuleado plan, no se efectuaron emisiones inorgánicas para el financiamiento de los gastos fiscales. Hubo una permanente preocupación por impedir la expansión de las emisiones del Banco Central. En este período podemos anotar que, al 30 de junio, las emisiones llegaron a un nivel de 19.558 millones de pesos; al 30 de julio, a 18.288 millones; al 30 de agosto, a 18.353 millones; al 30 de septiembre, a 18.760 millones.

Desgraciadamente, esta política no ha sido continuada, porque, según se desprende del balance del Banco Central, publicado en la prensa al 31 de diciembre de 1953, la emisión actual alcanza a \$ 23.500 millones.

El crédito bancario, cuya influencia en el medio circulante es de todos conocida, también fue objeto de control, de acuerdo con la orientación general del Plan Económico. En este período la expansión de las colocaciones bancarias no sobrepasó, en términos aproximados, al 1,5 o/o mensual. Aún más, se despachó una circular a los Bancos, a la que ya me referí en una sesión anterior, con instrucciones para limitar el porcentaje del incremento. Desgraciadamente dichas normas han sido derogadas, porque, como hemos podido constatar, producida tal derogación, la expansión de los créditos, como término medio, ha estado llegando, en los últimos meses, a un ritmo superior al 5 o/o. Cabe recordar a este

respecto que el señor Ministro, en sesiones pasadas, en esta Honorable Corporación, afirmó que tal cifra no excedía del 2 o/o.

En la exposición del ex Ministro, camarada Herrera, se insistió en la necesidad de coordinar la política fiscal con la acción del Banco Central y del Banco del Estado, en los términos siguientes: "la política financiera establece la necesidad de coordinación entre el manejo de la moneda, responsabilidad del Banco Central, del crédito, responsabilidad de la Banca privada y del Banco del Estado, y de los recursos fiscales, responsabilidad del Ministerio de Hacienda. Tal finalidad debe lograrse, ya sea por contacto permanente de los personeros responsables, o bien a través de la Comisión creada al efecto".

Efectivamente, tal orientación se llevó a la práctica con la transformación de la antigua Comisión de Créditos Públicos, creada por la ley 7,200, en una Comisión de Crédito y Finanzas del Estado, donde se establece el contacto requerido entre los personeros de estas instituciones financieras.

En el aspecto cambiario, sabido es que el Plan Económico puso énfasis en la ordenación y unificación del régimen de divisas, no sólo por razones fiscales, sino también para estimular el desarrollo económico interno del país y evitar los efectos negativos en la balanza de pagos, como resultado de los precios bajos de los artículos importados. El Ministro de Hacienda ha dicho que era necesario "abordar, en primer término, la forma de hacer desaparecer los tipos de cambio preferenciales que estaban castigando al país en lo referente a precios".

Desgraciadamente, las medidas complementarias para la simplificación del régimen cambiario no las conocemos y, aún más, creemos que se han desvirtuado con la presentación de proyectos de ley que contemplan los remates de certificados de los productos de la exportación de la pequeña y mediana minería. También hemos sabido que se han restablecido cambios preferenciales para los combustibles, bencina, petróleo y otros, a \$ 60 por dólar.

También conocemos las medidas que se han adoptado para tratar de equiparar la cotización de las divisas de áreas europeas con el dólar americano. Sabido es que ésta última, a \$ 110 moneda corriente, tiene un valor inferior al de la moneda que juega en los convenios de compensación.

De la exposición del señor Ministro de Hacienda, Economía y Relaciones Exteriores se desprende que el rendimiento de las diferencias de cambios era de 12 mil millones de pesos, de los cuales sólo se habían producido hasta el momento, poco más de 2 mil millones. En la Ley de Presupuestos de 1953 se calcularon ingresos por diferencias de cambio del orden de los 7.500 millones de pesos,

estimándose el precio del cobre a 35,5 centavos de dólar la libra, con lo cual se abultó artificialmente esta cuenta, como lo expresó el propio Ministro señor Herrera, en más de 4 mil millones de pesos. El rendimiento de la política de cambio único fue estimada, según se lee en la exposición del mismo Ministro en alrededor de 4 mil millones de pesos.

Y, efectivamente, debe ser esa la suma que dió la unificación del tipo de cambio ya que en la exposición del señor Ministro no se consideraron los meses de noviembre y diciembre, fecha de vencimiento de previas y de práctica de las reliquidaciones. Por este concepto, es posible obtener en estos meses 1.000 millones de pesos más que, agregados a los 2.000 millones, más o menos que están empozados en el stock de cobre no vendido suman 3.000 millones que, agregados a los 2.000 millones señalados por el señor Ministro dan un total de 5.000 millones de pesos.

Vale la pena considerar que los ingresos calculados por el concepto de cambio único se vieron disminuídos por la solución que debió darse al problema salitrero, que significó un menor ingreso de 500 millones de pesos. Por otra parte, fue notoria la disminución de la exportación agropecuaria.

Sin embargo, es justo que se reconozca que para el Presupuesto de 1954, estos nuevos ingresos se pueden estimar en 3.000 millones de pesos, o sea, en un 10 por ciento del Presupuesto de 80.000 millones, recursos que, de no haberse tomado aquella discutida medida, habrían agravado aún más el tremendo desfinanciamiento del Presupuesto del presente año.

El señor UNDURRAGA (Presidente Accidental).— Honorable Diputado, ha terminado el tiempo de su segundo discurso.

El señor CORBALAN. — Ruego al señor Presidente que se sirva solicitar el asentimiento de la Honorable Cámara para que se me prorrogue el tiempo hasta el término de mis observaciones.

El señor ECHAVARRI.— ¿Por cuánto tiempo?

El señor CORBALAN.— No podría precisarlo.

El señor UNDURRAGA (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar el tiempo del Honorable señor Corbalán, hasta el término de sus observaciones.

El señor ECHAVARRI.— No, señor Presidente.

El señor UNDURRAGA (Presidente Accidental).— No hay acuerdo.

El señor CORBALAN.— Que se me conceda una prórroga por veinte minutos, entonces.

El señor UNDURRAGA (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento de la Sala

para prorrogar el tiempo del Honorable señor Corbalán, por veinte minutos.

El señor ECHAVARRI.— Como no, señor Presidente.

El señor UNDURRAGA (Presidente Accidental).— Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor CORBALAN.— Muchas gracias.

Se ha hecho caudal de la incidencia del Plan Económico en el alto costo de la vida. Incluso se ha llegado a sostener, demagógicamente, que aproximadamente el 50 por ciento de este incremento se debe en forma substancial a esta política.

Advertimos nosotros que el nuevo régimen de cambios iba a producir un encarecimiento estimable en un 15 por ciento. Y no nos equivocamos. El alza del costo de la vida en los siete primeros meses del año, según el índice de la Dirección Nacional de Estadística, subió de 685 a 956 puntos, vale decir, a razón de más de un tres por ciento mensual, lo que equivaldría a un 36 por ciento al año sin alteración del tipo de cambio. Sin embargo, debemos insistir en que el fuerte impacto de la inflación en el segundo semestre del año que acaba de terminar ha sido poderosamente influido por las inmensas emisiones efectuadas en favor del Fisco durante el curso del año 1952 y primeros meses de 1953. O sea, suponiendo que no se hubiese aplicado la política de cambio único y sin considerar otra serie de factores inflacionistas que operaron en el caso de 1953, el alza del costo de la vida al final del año habría sido del 40 por ciento; y, como decíamos que el cambio único tenía una incidencia del orden del 15 por ciento, debió tenerse entonces, un aumento real del orden del 55 por ciento.

Se podría preguntar por qué en el curso del año 1952, a pesar de las presiones inflacionarias a las cuales me he referido, no existió un incremento de tal magnitud. La respuesta la podemos encontrar en los recursos extraordinarios de la exportación del cobre obtenidos durante 1952. Es sabido que el Banco Central logró imponer durante ese año un precio de 35,5 centavos americanos por libra de cobre en el mercado internacional, lo que significó una provisión adicional de divisas para el país cercana a los 70 millones de dólares. Es evidente que este fortalecimiento de nuestra posición cambiaria permitió disponer de mayores bienes de consumo para satisfacer la demanda del país, y, consecuentemente, contribuir como un elemento de contención y neutralización de la expansión excesiva del medio circulante.

Este año el país no sólo no ha contado con estos recursos extraordinarios, sino que se ha visto privado de ingresos ordinarios por la imposibilidad de efectuar regularmente las ventas de nuestra producción a las

cotizaciones defendidas por el Gobierno. No olvidemos que el sobreprecio del cobre iba íntegramente a beneficio fiscal, y fueron estos ingresos los que permitieron suvenir las obligaciones de leyes prácticamente sin financiamiento, tales como la Ley 10.343, de reajuste de sueldos a empleados públicos, el Estatuto Médico Funcionario, etcétera.

Hasta el momento, las dificultades creadas por causas extrañas no se habían hecho presentes en el sistema fiscal, por los términos altamente positivos y favorables del comercio exterior. Pero cuando fallan estos factores, entonces surge la crisis y otros serios problemas, como sucede actualmente.

Señor Presidente, ya he señalado en otra oportunidad cómo la política económica del Gobierno cambió fundamentalmente después del 4 de octubre del año pasado, y aunque el señor Ministro nos diga que se está aplicando el Plan Económico cuya anunciada nueva etapa dio a conocer en la reunión de partidos, nosotros manifestamos categóricamente, una vez más, que el Plan Económico se aplicó sólo en sus primeras medidas; no se está poniendo en práctica en la política del señor Ministro, ni existen intenciones de hacerlo en las esferas de Gobierno.

Aquel plan, ya tantas veces aludido, atacaba la inflación en forma sistemática, por todos sus frentes, y lo que es más importante, señor Presidente, hacía recaer el peso principal de las medidas antiinflacionistas en aquellos sectores que se han enriquecido con la inflación. Allí están los proyectos de reforma tributaria, con sus conceptos de publicidad de la renta, presunción de la misma, impuesto a la plus valía; allí está el proyecto de financiamiento, con su régimen de regulación de los impuestos morosos, y con los gravámenes e impuestos directos; allí está la creación del Banco del Estado, organismo que ha dado un fuerte golpe a los intereses de la banca particular; allí está el proyecto de delito económico, que golpeaba en pleno mentón a aquellos inescrupulosos intermediarios que han hecho del agio una profesión; allí estaba el proyecto de regulación de las ventas a plazo; el Instituto de Seguro del Estado; el Plan Agropecuario, etcétera... pero allí, señor Presidente, estaban también muy cerca de los sectores dirigentes, los intereses creados, que por las galerías oscuras de palacio, en todos los gobiernos están al acecho para defenderse cuando cualquiera medida, por sentido nacional que tenga, les puede afectar.

Del Plan Económico sólo se aplicaron las medidas de tipo cambiario, y vemos hoy día que ni siquiera éstas, que el señor Ministro encuentra muy justificadas, se mantienen como fueron tomadas, y nuevamente se quiere comenzar con la política de subsidios

ya repudiada, a través de los cambios preferenciales.

Señor Presidente, hace algún tiempo tuve la oportunidad de escuchar de labios del señor Ministro de Hacienda, Economía y Relaciones Exteriores, un juicio que me pareció inteligente y acertado como una premisa fundamental en materias económicas; esto es, que cualquier plan puede dar resultados positivos, si éste se aplica con perseverancia, en forma continuada y hasta su total ejecución. Efectivamente, un organismo técnico como el Fondo Monetario Internacional, ratifica este concepto general en su informe del mes de mayo del año pasado, cuando refiriéndose a los planes del Gobierno en aquel tiempo, termina diciendo: "la Misión se permite adelantar el juicio de que si sólo alguna de las medidas señaladas es adoptada en forma aislada, existe el grave peligro de que aun se le dé un mayor ímpetu a la inflación. En efecto, si la unificación de los tipos de cambio ha de proporcionar mayores ingresos al Gobierno, y éste gasta estos mayores ingresos en forma inflacionaria, al mismo tiempo que no maneja el crédito con mano firme, un nuevo ciclo de alzas de precios, será inevitable, pese a los buenos deseos del Gobierno de ir a la estabilización..."

Y bien, señor Presidente, con estas actitudes contradictorias que hemos observado en este último tiempo, y con la actitud demagógica de ciertos sectores que han querido culpar del aumento del costo de la vida al Plan Económico, hemos caído, desgraciadamente, en un confucionismo y obscuridad tales, que ha quedado un tanto desprestigiado el vocablo mismo de "Plan". Y a este respecto se está cometiendo un profundo error. Demás es conocido que en el estado de civilización y de organización en que se hallan los países en la época moderna, nada que quiera tener los ribetes de trascendencia se puede improvisar.

Cualquiera que sea el sistema político que impere en un momento determinado, sea liberal de libre empresa, sea de socialismo de Estado, sea de socialismo revolucionario o, en fin, de régimen dictatorial, etcétera; siempre se está recurriendo a la formulación de planes que aborden distintos aspectos de la actividad creadora de aquel estado. En países que en forma tan arraigada viven un sistema de libre empresa, como los Estados Unidos de Norteamérica, toda la política que se aplica en los distintos rubros obedece a estudios previos hechos en centros especiales de investigación, ya sea económica o científica, y la modificación de una línea ya adoptada es materia de gran estudio, de larga discusión, de pleno convencimiento. La improvisación ha sido relegada como uno de los vicios más peligrosos en la formulación de una política económica.

Nosotros creemos, señor Presidente, que la exposición del señor Ministro de Hacienda, no reúne las características de un Plan, salvo tres o cuatro ideas que, ya bien maduras en la opinión pública del país, se encuentran materializadas en proyectos que penden de la consideración del Honorable Congreso; las otras no pasan de ser ideas en principio, muy distantes de formularse en planes concretos.

Como una primera medida que se va a adoptar, se habla de pacificación social, reactualizando la idea ya anunciada de la creación de una Junta Reguladora Económica "que tendrá a su cargo la fijación de precios dentro de nuevas normas y que periódicamente reajustan sueldos y salarios de acuerdo con las estadísticas, absorbiendo un porcentaje que no se compensará, para ir deteniendo el proceso inflacionista".

Señor Presidente, esta idea habrá caído muy bien, con seguridad, a ciertos sectores de nuestra colectividad que no son, precisamente, los sectores mayoritarios. Ella encierra la idea de crear este organismo con el fin de que determine los aumentos que se deberán dar al sector de empleados y obreros. Estos aumentos siempre serán inferiores al aumento real del costo de la vida con el objeto de llevarlos hacia un cauce normal. Pero, señor Presidente, no hay ninguna necesidad de hacer tal cosa, pues ya se ha demostrado, con datos estadísticos, que desde el año 1940 al 1952, el sector de sueldos y salarios disminuyó su participación en la renta nacional, significando, por lo tanto, que los reajustes de sueldos y salarios nunca sobrepasaron, como se pretende, al aumento real del costo de la vida. Poco a poco fue quedando un remanente contrario a los intereses de los asalariados, y se logró una redistribución de rentas favorable al sector de empresarios. Pretender que los aumentos de sueldos y salarios son el motor de la inflación, es un sofisma, pues ellos son la consecuencia de la permanente expansión de los precios con una producción estacionaria.

Por otra parte, esto significa aspirar a remediar nuestra crisis económica, haciendo recaer todo el peso de una política, sobre las espaldas del sector que ha sido más perjudicado con el proceso inflacionista.

Oportunamente, el secretario general de nuestro partido hizo ver al Gobierno su disconformidad con esta política en la reunión que hoy comentamos. Sería interesante, señor Presidente, que en materia de pacificación social, el Gobierno diera el ejemplo y cumpliera, de una vez por todas, con una promesa solemne hecha ante el pueblo el 4 de septiembre, en el sentido de que se de-

rogaria toda legislación represiva, triste herencia de regímenes pasados.

Por otra parte, no debemos olvidar que han sido los sectores de rentas fijas, empleados y obreros, los que han sido estafados en esta orgía inflacionista. En efecto, sabemos que ellos obtienen sus reajustes de sueldos (sueldo vital) y presentan pliegos de peticiones, una vez al año y siempre de acuerdo al alza experimentada en el último año, pero no se considera para nada el hecho de que comienzan a recibir esta nueva entrada, justamente cuando el costo de la vida ya ha experimentado un nuevo aumento.

Los empleados particulares para 1954, por ejemplo, tendrán un sueldo vital de \$ 11.000, que corresponde al alza que experimentó el costo de la vida a fines de 1953; sin embargo, si la inflación continúa con el ritmo del año pasado, es lógico estimar que se producirá un aumento del 50 por ciento, a lo menos, para el presente año. Esto significará que a fines de 1954, el sueldo de los empleados particulares tendrá un valor adquisitivo efectivo de unos 7.000 pesos más o menos.

¿Quiere el señor Ministro, además de esto, pedir otros sacrificios a los asalariados?

No creemos seriamente que, con las disposiciones que se pretenden aplicar en materia de controles y fijación de precios, se pueda lograr algo substantivo en materia de control de la especulación o del proceso inflacionista mismo. Más aún, de acuerdo con los aspectos enunciados por el Gobierno y, especialmente, en lo referente a controlar sólo un tipo de producto, creemos que se va a causar un daño a la producción de artículos de consumo que inciden en el costo de la vida, ya que, evidentemente, el productor orientará su actividad a entregar aquellos productos que escapan al control de precios y, por ende, obtendrá más alta utilidad.

En cuanto a los aspectos relacionados con la reforma tributaria y el delito económico, contarán con el más amplio respaldo de nuestro partido. Con respecto a la política crediticia y monetaria de cambios, política exterior, política del cobre y del salitre, etcétera, no pasan de ser ideas generales que nadie podría discutir y a las cuales tampoco se les podría atribuir la importancia que se pretende, como medio de controlar el proceso inflacionista.

No vemos en realidad en qué forma los conceptos amplios que se expresan puedan disminuir el ritmo de la inflación y aumentar la oferta de bienes en el país. Estamos totalmente de acuerdo acerca de la necesidad de trazar líneas fundamentales para mejorar la producción nacional. Sin embargo, en ninguna parte de la exposición del Ministro de Hacienda, Economía y Relaciones Exteriores encontramos estas medidas. Creemos que ya el país tiene conciencia de lo expresado por el señor Del Pedregal acerca del énfasis que

merece la agricultura; pero creemos también que no basta enunciar los problemas agrícolas, si al mismo tiempo no se indica el nuevo sentido del alcance que se dará a la política agraria. Tuvimos oportunidad de conocer los desvelos de nuestro equipo de Ministros y del actual titular de la Cartera de Agricultura, para impulsar un programa general de desarrollo agropecuario que pudiera contar con la ayuda del crédito externo. Sin embargo, no sabemos qué dirección se ha tomado en ese aspecto. Ya han pasado los meses y lo único que parece desprenderse es una nueva política agraria basada en precios remunerativos. No otra cosa significa la fijación, totalmente injustificada, del precio del trigo a un nivel mayor que el alza efectiva que los agricultores e industriales molineros han experimentado debido al proceso inflacionario.

En materias de cobre y de salitre, sobre las cuales mi colega y camarada Silva Ulloa hiciera una exposición, para referirse a la gestión de nuestro compañero ex Ministro, Clodomiro Almeyda, tampoco hay nada preciso y definitivo en la exposición del señor Del Pedregal.

Creemos que la exposición que comentamos será complementada con medidas concretas que se someterán a la consideración del Congreso Nacional. Bien sabe el Gobierno que en la medida que esos proyectos concuerden con el programa del 4 de Septiembre y con los planteamientos ideológicos y técnicos de nuestro partido, puede contar con nuestra ayuda.

Señor Presidente, pero en todo esto parece haber algo substancial, algo que ya el ambiente político de la capital y del país está sintiendo. Se ha hablado en estos últimos días de nuevos cambios ministeriales; se insinuaba la posibilidad de un Gabinete de Unidad Nacional y nosotros a este respecto no podríamos dejar pasar la oportunidad para expresar lo que significan para el Partido Socialista Popular los Gabinetes de Unidad Nacional. Los problemas de nuestro país necesitan ser abordados con criterios ideológicos elementales; no he creído ni creeré jamás en ese concepto de independencia política para abordar los problemas que afectan a la comunidad. La verdad, señor Presidente, es poliédrica; tiene muchas caras, todo depende del ángulo en que nos coloquemos para observarlas y formarnos juicio sobre el significado que tienen. En estas materias no caben las indecisiones; a nuestro juicio, se está con el pueblo o contra él. Las fórmulas de transacción sólo permiten eludir el fondo mismo de los problemas, y cuando éstos han llegado a la gravedad del que estamos presenciando, ya no cabe aceptar conciliaciones, sino buscar la fórmula que satisfaga las aspiraciones de las grandes mayorías nacionales. Bajo la careta de la unidad nacional se han ocultado siempre en nuestra historia los intereses de sectores minoritarios que nunca dejan de estar representados en el estado burgués.

Señor Presidente, nuestro partido defiende la estructura y la concepción del Plan Económico que formulara a través de su militante, el ex Ministro de Hacienda, camarada Felipe Herrera, no por mera vanidad ni torpe empecinamiento, sino porque tiene aún la convicción de que el llamado movimiento del 4 de Septiembre tuvo un contenido real de innovación política y económica.

Somos, en verdad, un país de economía subdesarrollada, o superexplotada, como ha dicho con más propiedad el Presidente Figueres, por lo que no podemos sustraernos a las exigencias que son comunes a los países que sufren idéntica malformación económica. Esta malformación se traduce en la propiedad relativa de nuestros grandes recursos naturales y en la existencia de una casta oligárquica que comparte con los usurpadores extranjeros los beneficios de esa propiedad relativa.

El hecho de no poseer esa riqueza en forma absoluta significa miseria para el país; se produce así un fenómeno consecuencial de subdesarrollo en todos los órdenes de la vida social. De ahí por qué, al formular nuestro Partido su Plan Económico, se proponía, como meta, la redistribución de la renta nacional; y el camino elegido para alcanzarla era la planificación de nuestra economía y de nuestros recursos financieros, a fin de hacer más equitativa la contribución al sacrificio común y más justo el reparto de los beneficios en las masas populares. Por esto era un plan, porque proponía un conjunto de medidas armónicas destinadas a alcanzar un fin determinado que, si puede ser discutible desde un ángulo doctrinario, en ningún caso puede ser objetado por falta de claridad en sus objetivos o de seriedad en su concepción.

La nueva política económica del señor Del Pedregal, no obstante lo escueto de su formulación, es también un plan, pero cuyo alcance todos sabemos que puede expresarse en la gastada frase "dejar hacer, dejar pasar", eje y "pivote" de la doctrina liberal. No otra cosa significa la pretensión, desgraciadamente ya en curso de ejecución, de promover la expansión irrestricta del crédito en favor de los sectores que controlan los medios de producción y de suprimir en este campo toda suerte de control administrativo de las degeneraciones especulativas en que inevitablemente incurren los productores y comerciantes en períodos de escasez.

Por esto, señor Presidente, con ser breve la exposición del señor Del Pedregal, ha sido bastante explícita en sus propósitos: él ha de mado sobre sus hombros la ingrata tarea de sepultar las aspiraciones del cuatro de septiembre, para entregar las ventajas del triunfo a los derrotados en esa memorable fecha. Misión doblemente ingrata y penosa para la persona del actual Ministro de Hacienda, porque le toca a él llevar a la práctica su lapidaria sentencia de otros tiempos: "la De-

cha pierde las elecciones, pero gana los gobiernos.

He dicho.

El señor UNDURRAGA. (Presidente Accidental).— Ha terminado también el tiempo de que disponía Su Señoría para usar de la palabra.

El señor ECHAVARRI.— Pido la palabra.

El señor UNDURRAGA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ECHAVARRI.— Señor Presidente, cuando, en nombre de mi Partido, en la sesión celebrada por la Honorable Cámara el 15 de diciembre recién pasado, me opuse a la bonificación que, casi por unanimidad, aprobó esta Corporación, no pensé que, a tan corto plazo, tendría la corroboración de lo que aduje en contra de ella en esa ocasión.

Para mí, es poco menos que incomprendible que el mismo Ministro de Hacienda, que concurrió a solicitar del Parlamento la aprobación del proyecto de ley por el cual, sin obligación perentoria, se entregaban a los servidores públicos más de tres mil millones de pesos, sea el que, a diez día plazo, en una exposición —que si tiene un mérito es el de la franqueza— haya dado a conocer al país, la situación de falencia en que se encuentra la Caja Fiscal, esto es, un déficit de más de veinte mil millones de pesos.

Señor Presidente, las medidas que el Gobierno desea poner en práctica para consolidar la situación económica, como lo ha dicho el Honorable Diputado que me ha antecedido en el uso de la palabra, no han sido explicadas en forma amplia y detallada. No son, por lo demás, completas.

Hay muchas otras cosas que hacer, y éstas las conoce todo el país; son sencillas y las sabe el hombre de la calle; están en conocimiento también del señor Ministro de Economía y de Hacienda; pero no se tiene la valentía de adoptar la posición antipática, si se quiere, pero fundamental, que el momento requiere.

Me voy a permitir dar lectura a una de las muchas comunicaciones que he recibido después de la actitud que adopté durante la votación del proyecto sobre bonificación y que algunos Honorables Diputados estimaron valerosa.

Voy a leer la carta que he recibido de un profesional que trabaja en la provincia de Cautín, desde hace más de veinte años.

Así la Honorable Cámara sabrá lo que está pensando en este momento el hombre de la calle, el que paga sus contribuciones y afronta la vida laborando en la libre empresa.

La carta dice así:

"Me ha sido imposible permanecer mudo, antes sus discursos que se han publicado en "El Mercurio". En todos ellos estoy totalmente de acuerdo con sus tesis y consi-

deraciones sustentadas, por lo que lo felicito efusivamente.

Tal como Ud. manifiesta, la enorme máquina burocrática improductiva, pero sí consumidora, nos lleva a un desastre económico.

La falta de producción en todos los rubros, por muchas razones que sería lato de exponer, nos lleva derechamente a un aumento de sus precios.

No creo que la inflación sea una cosa tan difícil de atajar; bastaría con un poco de economía y producción; también con una estabilización de precios y salarios, evitando de esta manera muchas huelgas en detrimento de la producción.

Considero que el fenómeno mundial de la inflación no tiene por qué repercutir en el país, que no la desea; porque yo la defino así: La inflación es incapacidad de un Gobierno para mantener las finanzas de su país sacando de los capitales particulares los valores que necesita para sus gastos, mediante el mecanismo de la desvalorización de la moneda".

El señor JEREZ.— ¡Hay que nombrar Ministro de Hacienda a ese caballero!

El señor ECHAVARRI.— Señor Presidente, a la falta de producción y al exceso de los gastos del Estado, a que se refiere en su carta el señor Espinoza, deseo agregar otro hecho desalentador.

Todos los parlamentarios que han participado en el estudio de los problemas económicos, y especialmente los que han actuado en las Comisiones de Hacienda y de Economía de esta Honorable Cámara, tienen la prueba, y esto también lo sabe con mayor razón el señor Ministro del ramo, que ha tenido a su cargo durante muchos años la dirección de la Corporación de Fomento de la Producción, de que, hablando en términos generales, la industria y la agricultura chilenas se están descapitalizando.

En consonancia con las afirmaciones anteriores, deseo referirme, de paso, a las palabras pronunciadas por el Honorable señor Corbalán, quien aludió al alza del precio del trigo. Quiero demostrarle que estas alzas, lejos de significar un beneficio a los agricultores o industriales, han actuado en sentido inverso.

La industria molinera, por ejemplo, hace diez años disponía de un capital en giro suficiente para adquirir un setenta por ciento del trigo necesario para el ejercicio anual de su empresa. En la actualidad, su capital en giro, en relación con su poder adquisitivo, ha disminuido en más de un cincuenta por ciento.

El señor DE LA FUENTE.— Sin embargo, siguen pidiendo mayor aumento en el precio del trigo...

El señor ECHAVARRI.— ¿Se ha producido una capitalización de la industria? No, se-

ñores Diputados. Se ha producido una pérdida de capital, porque las empresas que, hace diez años, compraban, por ejemplo, diez mil quintales de trigo, y ganaban sobre esta compra, del quince al veinte por ciento, sólo pueden comprar ahora una tercera parte o poco más, de la materia prima que adquirían en la época señalada.

El señor DE LA FUENTE.— En consecuencia, hay que bajar el precio del trigo.

El señor ECHAVARRI.— Para demostrar gráficamente esta situación de la industria, tomaré como base el último ejercicio. El trigo fue adquirido durante los años 1952 y 1953 al precio de ochocientos veinte pesos el quintal métrico. Como hay que agregar a ese precio de compra una utilidad líquida extraordinaria del veinte por ciento al año, transformó esos ochocientos veinte pesos en 984 pesos. En la cosecha actual debe reponer su existencia, y se encuentra con la dura, triste y desoladora realidad, de que aún le faltan doscientos dieciséis pesos para adquirir la misma cantidad de trigo que compró el año anterior con ochocientos veinte pesos. De lo que se deduce que el trabajo del año no fue suficiente para reponer la existencia inicial, habiéndose producido una disminución física de la capacidad adquisitiva de su capital en giro, que va más allá del veinte por ciento.

Algunos señores Diputados pueden creer, al examinar ligeramente esas cifras, que es el agricultor el que se ha llevado la utilidad mayor, debido a que el valor en pesos del quintal de trigo se ha alzado de ochocientos veinte pesos el quintal, a mil doscientos pesos en el presente año.

Este es un profundo error, pues el productor de trigo tenía el año pasado mayor capacidad de compra con los ochocientos veinte pesos que recibía por cada quintal, que con los mil doscientos pesos que recibe en la actualidad; o sea, también el agricultor ha recibido una pérdida.

Esto, que pasa en la industria molinera, ocurre, en general, en todas las industrias. Salvo una que otra favorecida por alguna circunstancia o situación muy especial, ellas no han podido seguir capitalizándose en un ritmo ascendente que las compense de la desvalorización de la moneda.

En la agricultura, como ya lo he dicho, pasa otro tanto. La Honorable Cámara ha celebrado dos o tres sesiones especiales para demostrar que los campesinos chilenos ganan bajos salarios. En realidad, creo que todos los salarios que se pagan en Chile son reducidos. El día en que la industria y la agricultura progresen técnicamente y reciban la ayuda que merecen, subirán los salarios. Así, los hombres de trabajo serán también un factor de consumo, y, a la vez, podrán entonar la producción total del país.

Quiero referirme, ahora, también, a modo de ejemplo, al informe del señor De Bries, ci-

tado tantas veces en esta Honorable Cámara. El dice que se mantiene bajo el salario del agro chileno, y demuestra que la agricultura nacional se descapitaliza anualmente en un uno por ciento.

¿Cómo es posible, entonces, que a una industria que se está descapitalizando se le exijan mayores tributaciones, se le hagan mayores exacciones?

Este es el problema. Si se aumentan las remuneraciones, es preciso, también, fijar precios remunerativos, que compensen estos aumentos de costo.

En mi concepto, el problema reside en que desde hace muchos años, el presupuesto de la Nación es de una cuantía excesiva en relación con la renta nacional.

Hemos ido, en los gastos fiscales, mucho más allá de lo que nuestras posibilidades económicas y el actual desarrollo de la capacidad tributaria de nuestros conciudadanos podía permitirnos buenamente. Es así como el señor Espinoza dice a continuación: "Desgraciadamente no seguí la carrera burocrática. Recién salido de profesional, estuve más de un año en Beneficencia, de la que me retiré. Hoy día tendría veintisiete años de servicios, con un sueldo de casi cincuenta mil pesos, más jubilación y desahucio, una verdadera casta privilegiada. Hoy día tengo veintisiete años de profesión, sin ninguna previsión, ni desahucio, y con un capital que alcanza poco más o menos un millón de pesos, ganando veinticinco mil pesos mensuales, y trabajando casi todos los días del año, durante catorce horas, más o menos. No deja de alterarme la desigualdad en relación a cualquier empleado que, sin capital, sin profesión, y con vacaciones, además de todas las leyes que lo protegen, gana mucho más que yo que presto positivos servicios a la colectividad, a cualquier hora del día y de la noche, sin cargo para el cliente, ni para el Fisco..." Debo advertir que este señor es, de profesión farmacéutico...

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor UNDURRAGA (Presidente Accidental).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor ECHAVARRI.— Muy al contrario a él, por una utilidad ya dicha, pago ochenta mil pesos anuales de impuesto, además de que la patente mía es mucho más subida que la de un expendio general de bebidas alcohólicas.

Por todas estas consideraciones, yo, en abril próximo, cierro definitivamente mi negocio.

Sin otro particular, lo saluda su amigo y servidor.— Antonio Espinoza T."

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor UNDURRAGA (Presidente Accidental).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor ECHAVARRI.— Esta es una de las muchas comunicaciones que obran en mi poder y que prueban la desesperada situación a que están llegando los hombres que abordan la vida libremente, sin previsión de ninguna especie, y que, además, tienen que soportar este sistema de exagerados controles, que nos está costando tan caro, a través de las sumas contempladas cada año en el Presupuesto. En la apreciación de este problema sé que concuerdo no solamente con algunos hombres de este Gobierno, sino que con muchos de los Gobiernos pasados.

Tenemos una burocracia exagerada que no guarda proporción con las necesidades de nuestra Administración Pública, lo que provoca una sangría siempre creciente de los gastos fiscales. El actual Gobierno, frente a estos hechos, no dice mayormente lo que va a realizar.

Por este motivo, la ciudadanía ha sufrido una decepción más, al contemplar la manera poco responsable, y, en muchos casos, innecesaria como el actual Gobierno ha estado gastando dineros que no posee. La bonificación dada a los servidores públicos, hecha realidad por medio de emisiones de papel moneda, vendrá a complicar otras actividades nacionales, que serán requeridas a aumentar sueldos, salarios, etc, con lo que irá disminuyendo aún más el valor de nuestro signo monetario. Con esta disminución, se crea en el individuo, en las familias, la desesperación y se pierde el sentido del ahorro. Nace el deseo imperante de gastar todas las posibilidades de crédito y de dinero. Este estado de cosas viene produciendo en los ciudadanos, la falta de fe en el porvenir económico de nuestra República, que es, a mi juicio, el mayor de los males de la hora actual. En efecto, falta fe y confianza en el futuro, fe y confianza en que sea el trabajo la fuente verdadera de mejor bienestar.

Señor Presidente, yo estimo que, ajustando, en primer término, los gastos fiscales a límites concordantes con lo que realmente la renta nacional puede buenamente soportar bastará, en seguida, con estimular todas las fuentes productoras de riqueza, las que son innumerables en nuestro país, para que, por medio del trabajo, otro fuera nuestro destino inmediato.

Alemania, que quedó totalmente descapitalizada después de las últimas dos guerra, se ha salvado económicamente, en ambas ocasiones, gracias al trabajo de su pueblo y a la ordenación en los gastos fiscales.

Un señor DIPUTADO. — ¡Y a la ayuda norteamericana!

El señor ECHAVARRI. — Lo dicho nos puede llevar a un mayor bienestar, vuelvo a repetirlo: el trabajo bien organizado, una

mayor producción, y, en seguida, la ordenación en los gastos fiscales.

En este sentido, para desgracia nuestra, el actual Gobierno no ha hecho lo que le correspondía. En efecto, recién instaurado, se dedicó a la creación de innumerables reparticiones, las cuales, como es natural, tenían que ser servidas también por numerosos funcionarios. Creo que el número de nuevos funcionarios es superior a los diez mil.

Además, señor Presidente, el actual Gobierno ha exagerado la nota en lo que dice relación con el personal del servicio diplomático. Ello ya es motivo de comentarios en el exterior. Han traspasado nuestras fronteras los comentarios con relación a la frondosidad de nuestra representación diplomática. Los beneficios que de estos pudiera obtener el país, no se ven. No sé cuántos vendedores de salitre tiene Chile en el extranjero. Sin embargo, todos los días oímos, en esta Honorable Cámara, especialmente a los señores Diputados representantes de la zona salitrera, hablar de la difícil situación en que se debate esta industria.

A mí, más que a cualquier otro Honorable Diputado, me ha llamado la atención el hecho de que este Gobierno se haya lanzado por la pendiente tan peligrosa del aumento de la burocracia, y, especialmente, del aumento de nuestra representación diplomática.

El señor HALES (Ministro de Agricultura).—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ECHAVARRI.— Con todo agrado.

El señor UNDURRAGA (Presidente Accidental).— Con la venia del Honorable señor Echavarrí, tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor HALES (Ministro de Agricultura).— Señor Presidente, sólo deseo manifestar que el Honorable señor Echavarrí está equivocado en cuanto a sus apreciaciones referentes al aumento del personal de la Administración Pública. Las nuevas reparticiones e instituciones que se han creado no han importado, en realidad, aumento de personal, porque, para su dotación, se ha utilizado el de las antiguas instituciones que se han fusionado o refundido. Aún más, en muchos casos, ese personal se ha reducido. Por esta razón la cifra de diez mil nuevos empleados que ha dado el Honorable Diputado es absolutamente inexacta. Creo que Su Señoría tiene la obligación de rectificar su error, o de demostrar lo contrario.

Nada más, señor Presidente.

El señor UNDURRAGA (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Echavarrí.

El señor ECHAVARRI.— Señor Presidente, las cifras que estoy dando han sido publicadas en la prensa en innumerables ocasiones,

sin que el Gobierno las haya desvirtuado jamás.

El señor DE LA FUENTE.— ¿En qué prensa?

El señor ECHAVARRI.— ...e, incluso, se han denunciado en esta Honorable Cámara, sin que, desgraciadamente, se hayan visto desmentidas por ningún personero del régimen.

El señor BRUCHER.— Se han pedido antecedentes que jamás han sido enviados.

El señor ECHAVARRI.— En efecto, como anota el Honorable colega, sobre este particular se han pedido antecedentes que jamás han sido enviados.

En verdad, se eliminaron muchos funcionarios, de acuerdo con la Ley de Facultades Especiales; pero también todos sabemos el arbitrio de que se valió el Gobierno para colocar, en esos mismos cargos vacantes, por lo menos al mismo número de funcionarios que se había eliminado de ellos, pero nombrándolos con otros títulos, o sea, cambiándole sólo la denominación al cargo. Esto ha revelado en muchas ocasiones...

El señor MARTONES.— ¡Pero no se ha denunciado...!

El señor UNDURRAGA (Presidente Accidental).— Honorable señor Martones, ruego a Su Señoría se sirva no interrumpir. Está con la palabra el Honorable señor Echavarrí.

El señor ECHAVARRI.— Bastaría que el Gobierno contestara los innumerables oficios que, desde esta Honorable Corporación, se le han enviado, para establecer, de una vez por todas y en forma definitiva, en cuánto se ha aumentado el número de los servidores del Estado. Y que estoy en lo cierto fluye de los números. La Ley Económica, que otorgó al Gobierno facultades especiales, se dictó con el objeto de que, mediante ella, se pudieran hacer economías. Sin embargo, ha sucedido todo lo contrario, porque se ha producido, con la aplicación de esta ley, un mayor gasto de más de cuatro mil millones de pesos. Lo expuesto demuestra palmariamente que, en realidad, en vez de haberse producido las economías que el Gobierno pretendía hacer, y que en innumerables ocasiones ofreció al Parlamento, se han producido mayores gastos.

Sólo recuerdo un desmentido del Gobierno: el hecho por el señor Ministro de Hacienda de aquel entonces que desmintió una noticia conocida por la mayoría de los chilenos. Me refiero a las dificultades que existían para la colocación de nuestro cobre en el mercado internacional, y a los precios que el Banco Central deseaba obtener, esto es, a treinta y cinco y medio centavos la libra. Se dieron a conocer muchas veces en la prensa, las dificultades que existían para el comercio de nuestro cobre a 35,5 centavos, pero el se-

ñor Ministro de Hacienda, invariablemente, la desmentía. Desgraciadamente, la realidad y la verdad no acompañaron al señor Ministro.

Celebro la interrupción de mi estimado amigo, el señor Ministro de Agricultura. Creo que él ha hecho su declaración de buena fe, y seguramente está convencido de que no ha aumentado nuestra burocracia. Pienso de este modo por una razón especial: conozco la formación política del señor Hales y conozco los principios que informan al Partido Agrario Laborista. Precisamente, en mi concepto, el éxito obtenido por este partido, en la última campaña presidencial y en campañas anteriores, a lo largo del país y en todos los sectores de la opinión pública, obreros, empleados, gente de empresa, se debió a los principios que la informaron. Así, en aquella ocasión, lanzamos la consigna de "los hombres de trabajo al Poder". Y nos preocupamos, especialmente, de puntualizar que era indispensable disminuir los gastos de Estado y, de manera preferente, los que exigía nuestra representación exterior. Esto consta en los discursos pronunciados por los parlamentarios del partido, en el periodo anterior, y por sus dirigentes en las asambleas y reuniones públicas.

La opinión pública, y, en general, la gente que actúa en política, tiene la impresión de que, por lo menos, en los ocho primeros meses del Gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez, el Partido Agrario Laborista fue el eje de Gobierno. Por esta circunstancia y por los principios que informaban esa colectividad, no comprendo cómo ese Partido ha respaldado el enorme gasto que se ha efectuado para sostener nuestra ampulosa representación diplomática.

No entiendo por qué los hombres tienen una opinión cuando están en la Oposición, y otra cuando llegan al Poder.

Jamás he formado parte de Gobierno alguno. Llevo casi diecisiete años sirviendo lo que estimo que es el interés permanente de nuestro país, desde mi cargo de Diputado, y nunca he podido explicarme ese cambio de ideales, esa quiebra de los principios de hombres y partidos cuando llegan al Poder.

El señor UNDURRAGA (Presidente Accidental).— Honorable Diputado, ha terminado el tiempo de su primer discurso. Puede continuar Su Señoría en el tiempo de su segundo discurso.

El señor ALEGRE.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ECHAVARRI.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor UNDURRAGA (Presidente Accidental).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Alegre.

El señor ALEGRE.— Señor Presidente, deseo solamente pedir a Su Señoría que se sir-

va recabar el asentimiento de la Sala para dar lectura a algunos proyectos de acuerdo que se han hecho llegar a la Mesa.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor UNDURRAGA (Presidente Accidental).— Hago presente a la Sala que, precisamente, al término de las observaciones del Honorable señor Echavarrí iba a solicitar el asentimiento de la Honorable Cámara para dar lectura a los proyectos de acuerdo que han llegado a la Mesa.

Puede continuar el Honorable señor Echavarrí.

El señor ECHAVARRÍ.— Señor Presidente, decía que no me explicaba cómo el Partido Agrario Laborista, como eje del Gobierno, había aceptado impasiblemente el aumento de nuestra burocracia interna y externa y el alza de nuestros gastos presupuestarios que antes había combatido denodadamente desde la Oposición.

Si el actual Gobierno desea tener éxito en su gestión administrativa, debe accionar sin demora y vigorosamente sobre estas palancas: la del fomento efectivo de la producción, y, en seguida, la de la disminución de los gastos fiscales.

Se hace imprescindible encaminar nuestros pasos por esos derroteros, porque no tenemos el derecho de legar a nuestros hijos, a las futuras generaciones, un país con su producción anarquizada. Todos sabemos que las fuentes de nuestra producción son, en realidad, las fuentes del bienestar colectivo.

Desgraciadamente, no me parece que del plan propuesto por el señor Ministro de Hacienda fluyan las soluciones que los problemas nacionales esperan.

En innumerables ocasiones, el Gobierno nos ha enviado proyectos que favorecen a grupos determinados, a sectores pequeños de nuestra ciudadanía, y ha olvidado, en cambio, los grandes rubros de nuestra producción.

Los técnicos chilenos y extranjeros contratados por el Gobierno y los representantes de organismos internacionales que recientemente analizaron nuestra situación y nuestras posibilidades económicas, llegaron a conclusiones desfavorables en cuanto a la descapitalización de nuestra industria agrícola, que asciende a un uno por ciento al año.

Todos sabemos, Honorables Diputados, que la agricultura ha sido, es y seguirá siendo la industria madre, por cuanto de ella se obtienen las materias indispensables no sólo para subsistir, sino para ir creando una reserva para el mantenimiento de nuestra raza.

Nosotros tenemos el deber de preocuparnos de ésta, nuestra principal riqueza, no sólo por cuanto se financia por sí sola, sino porque en lo posible, mediante su progreso, debe producir todo lo necesario para hacer frente y satisfacer con holgura nuestras mayores necesidades derivadas del aumento vegetati-

vo de nuestra población. Sólo así será posible disponer de los medios indispensables para encarar la mayor demanda de artículos de consumo debido al aumento de nuestra población.

Por eso, señores Diputados, hago presente la necesidad de que el Gobierno, de una vez por todas, dedique sus esfuerzos a encarar la verdadera solución de este problema y no continúe, como hasta ahora —y me voy a permitir hacer uso de una frase de hombre de campo—, “tomando el rábano por las hojas”.

Deben combatirse las causas y no los efectos de nuestra mala distribución; las causas y no los efectos de nuestra producción estacionaria.

Lamento en este instante no tener a mi alcance una carta recibida del arquitecto señor Santiago Pérez Couriel, en que, junto con expresarme su adhesión, hace un alcance a nuestra cultura y a nuestra madurez para reaccionar virilmente ante los magos y malabaristas de las finanzas, que hacen aparecer el dinero milagrosamente, en vez de recurrir al procedimiento clásico de crear las condiciones de estabilidad y confianza propicias al trabajo, a la producción, al ahorro, a la austeridad, a la capitalización y a la riqueza, del cual no ha podido prescindir ningún país para llegar al bienestar colectivo.

El señor Ministro de Hacienda no debiera olvidar la sabia doctrina económica que indica que para todo nuevo gasto debe hacer una nueva fuente de entradas que haga posible cubrirlo. Todo lo demás, como dice mi amigo Espinoza, es inflación que daña al capital.

Todos los países que desvalorizan su moneda sufren una pérdida proporcional al monto de esa desvalorización.

Es este principio al cual debe ajustar sus actos el señor Ministro de Hacienda, si no desea que continúe el proceso inflacionista.

Termino manifestando que tengo la esperanza de que la gente que tiene la responsabilidad de los actos de este Gobierno cumpla lo que pronosticó a lo largo del país: promover economías en lo interno, y, muy especialmente, en lo externo.

Conjuntamente con adoptar estas medidas, debe procurar un ambiente de concordia que permita recuperar la confianza en el trabajo como factor creador de riqueza, que es la única fuente de bienestar económico y social.

Nada más, señor Presidente.

El señor UNDURRAGA (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento de la Sala para someter a su consideración dos proyectos de acuerdo que han llegado a la Mesa.

Varios señores DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

El señor UNDURRAGA (Presidente Accidental).— No hay acuerdo.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor UNDURRAGA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, acudí a esta sesión porque se había anunciado que algunos representantes del Partido Socialista Popular iban a referirse al esbozo del Plan Económico que el Ministro tuvo ocasión de hacer en la reunión realizada en la Moneda la semana pasada.

Temía que pudiera hacerse ese análisis antes de conocer los proyectos que configurarían este plan; pero, felizmente, el Honorable señor Corbalán no se ha referido a los planes económicos del actual Ministro de Hacienda, sino que, más bien, ha defendido la planificación económica de mi antecesor. No me corresponde en estos momentos, Honorable Cámara, decir más sobre el Plan Económico anterior que lo que reiteradamente he manifestado en nombre del Gobierno.

Comprendo perfectamente la posición de los representantes del Partido Socialista Popular en la noble actitud de defender la acción de uno de sus compañeros que actuó en el Gabinete anterior. Quiero, sí, decir, con la franqueza con que acostumbro a hablar, que hasta el momento, en los Ministerios de Hacienda y de Economía no he hecho otra cosa —en materia de alzas de precios— que poner en movimiento las que encontré detenidas.

Me he visto precisado a decir estas cosas, porque una de las actitudes más discutidas del Ministro que habla ha sido la de haber puesto en movimiento las alzas que, como digo, encontré detenidas al hacerme cargo de las Carteras de Hacienda y de Economía.

Pero me ha llamado la atención que el Honorable señor Corbalán haya expresado que antes se usaba un lenguaje de franqueza que ahora ve desaparecer dentro de la exposición del Ministro.

Quiero hacer presente al Honorable Diputado que en la reunión a que se refirió Su Señoría expuse con la máxima crudeza la verdadera situación de la Caja Fiscal al 31 de diciembre del año pasado.

El señor UNDURRAGA (Presidente Accidental).— Señor Ministro, como va a llegar la hora de término de la sesión, y como Su Señoría va a extender algo más sus observaciones...

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Voy a ser muy breve, señor Presidente.

El señor UNDURRAGA (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra por tres minu-

tos más al señor Ministro de Hacienda, con prórroga de la hora.

Acordado.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Muchas gracias.

Decía, señor Presidente, que en esa exposición tuve que referirme a la realidad económica del país al 31 de diciembre del año recién pasado, y que muchas de las cifras que tuve que dar desmentían los cálculos hechos de muy buena fe, por mi antecesor, en especial cuando él creyó que iba a conseguir por diferencias de cambio, cinco mil nuevos millones de pesos sobre los siete mil quinientos ya consultados en el Presupuesto. No sólo no se obtuvieron los 5 mil millones de pesos, sino que los 7.500 millones de pesos anteriores, sólo habían producido hasta el 31 de octubre, 2.500 millones de pesos. Esa es, principalmente la causa del déficit del Presupuesto del año 1953.

Además, se extrañaba el Honorable Diputado de que entre los proyectos esbozados por el Ministro existiera uno por el cual se crea la Junta Reguladora de Precios y Salarios. Tal vez olvida el Honorable Diputado que, al hacerme cargo del Ministerio de Hacienda y del de Economía, me encontré con un proyecto preparado por los colegas del Gabinete anterior, por el que se crea la Junta Estabilizadora de Sueldos, Precios y Salarios; es decir, un organismo que producía drásticamente la detención de los aumentos de sueldos y salarios que, en ese momento, eran solicitados por toda la masa asalariada del país. Todas las centrales gremiales, todas las instituciones y sindicatos de obreros se habían opuesto terminantemente a esta iniciativa. El nuevo proyecto sólo tiende a establecer una Junta Reguladora que esté preocupada de ir compensando, periódicamente, el alza del costo de la vida, cuando las medidas puestas en práctica por el Gobierno no alcancen a detener el alza de los precios. Creo que es injusto, por lo tanto, el Honorable Diputado al hacer esa crítica, que fue tal vez la única que hizo al esbozo del plan del Ministro de Hacienda.

Termino, señor Presidente, expresando que en la próxima semana estarán listos todos los proyectos relacionados con el plan económico esbozado, y entonces va a ser mucho más fácil al Congreso Nacional analizarlo, a la vista de la realidad de los hechos.

Muchas gracias.

El señor UNDURRAGA (Presidente Accidental).— Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 21 horas y 33 minutos.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS

Jefe de la Redacción de Sesiones